#### Ciudad Valles, SLP a 14 de septiembre de 2021

El Comité de Sanidad e Inocuidad Acuícola y Pesquera de San Luis Potosí, A.C. emite la siguiente:

#### CONVOCATORIA

#### Para ocupar el cargo de Profesional de Proyecto del Programa de Inocuidad

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de las Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2021, así como en el Título III, Capítulo Quinto, Artículos Quincuagésimo Séptimo, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo Primero, Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Séptimo fracción I y fracción II inciso g, y Capítulo Octavo, Artículo Septuagésimo Noveno del Anexo IV Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera, el Presidente del Consejo Directivo del Comité de Sanidad e Inocuidad Acuícola y Pesquera de San Luis Potosí, A.C., como Organismo Auxiliar del SENASICA, en coordinación con Gobierno del Estado de SLP y la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de SLP, convocan a todos los interesados en participar en el proceso de selección de personal para prestar sus servicios profesionales.

Los interesados deberán cubrir con los siguientes requisitos:

#### 1era. CONVOCATORIA

Puesto	Profesional de Proyecto del Programa de Inocuidad.		
Número de vacantes	1		
Adscripción	El Comité de Sanidad e Inocuidad Acuícola y Pesquera de San Luis Potosí, A.C		
Sede	Ciudad Valles, San Luis Potosí.		
Sueldo	Salario Mensual Bruto: \$17,000.00 (diecisiete mil pesos 00/ m.n.)		
Requisitos generales			



- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo;
- No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.

## Requisitos técnicos

Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad o nivel académico, experiencia laboral y capacidades previstos en el perfil para el puesto vacante.

#### I. Requisitos generales:

- Profesional titulado en nivel licenciatura del área de competencia;
- · Contar con cédula profesional;
- Contar con experiencia demostrable al menos de un año en el área de competencia:
- Manejo de herramientas computacionales, y
- Presentar documentación soporte de las áreas de conocimiento comprobable. (Carta Laboral)

### II. Requisitos específicos:

- En materia de Inocuidad Acuícola y Pesquera se requiere ser Profesional titulado en el Área de Acuacultura o Pesca, Oceanología, Biología, Biología Marina, Ingeniero o Químico en Alimentos, Medicina Veterinaria y Zootecnia o áreas afines a la acuacultura y pesca con experiencia en alguna de las siguientes materias de inocuidad alimentaria, microbiología, Buenas Prácticas Acuícolas, POES, HACCP, Identificación y Trazabilidad.
- I. Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades:
- II. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;

1/3

# Principales funciones y actividades

III. Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo;

- IV. Coordinarse e Informar semanal y/o mensualmente al Coordinador de cada proyecto y en su caso el Coordinador Regional sobre el resultado de sus acciones;
- V. Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones, así como el del personal a su cargo;
- VI. Supervisar las acciones que realizan los auxiliares de campo en el Programa de Trabajo respectivo;
- VII. Apoyar al coordinador del proyecto en la elaboración de los Programas de Trabajo, con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar los estatus fitozoosanitarios y de inocuidad:
- VIII. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;
- IX. Impartir las pláticas a técnicos y productores contemplados en los Programas de Trabajo, y
- X. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente, así mismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de la instancia ejecutora.

## BASES DE PARTICIPACIÓN

# Documentació n a presentar

Los aspirantes deben presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en la presente convocatoria.

- Título Profesional (la copia deberá ser legible por ambos lados).
- II. Cédula Profesional (la copia deberá ser legible por ambos lados).
- Curriculum Vitae actualizado (incluir constancias laborales y de cursos relacionadas con el perfil del puesto).
- Presentar constancias en las áreas de conocimiento.



- V. Acta de Nacimiento.
- VI. Clave Única de Registro de Población (CURP).
- VII. Cartilla Liberada (solo varones)
- VIII. Identificación oficial vigente con fotografía.
- Licencia de manejo vigente.
- X. Solicitud de empleo con fotografía.
- XI. Carta(s) laboral(es) indicando funciones desempeñadas y temporalidad que demuestre que cumple con la experiencia en el área de conocimiento requerida, mínima de un año (No carta de recomendación personal)
- XII. Carta de no inhabilitación (consultar en https://www.gob.mx/tramites/ficha/constancia-deinhabilitacion-de-no-inhabilitacion-de-sancion-o-deno-existencia-de-sancion/SFP2826)

No se podrá contratar personal que esté inhabilitado de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o dado de baja de otra Instancia Ejecutora por su comportamiento inadecuado o que haya iniciado, concluido o no, un procedimiento de demanda en cualquier otra Instancia Ejecutora a nível nacional.

## Recepción documental

Los interesados en participar deberán presentar su solicitud con su documentación comprobatoria en original y copia para su cotejo, a partir de la publicación de la presente y hasta el 27 de septiembre de 2021, de las 9:00 a las 18:00 hrs. en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Estado de San Luis Potosí, ubicadas en Av. Jesús Goytortua No. 136 planta baja, Fraccionamiento Tangamanga C.P. 78269, San Luis Potosí, SLP., con atención al Ing. Leandro Azuara Vásquez vía correo electrónico leandro.azuara@senasica.gob.mx con copia de conocimiento a adriana.barragan@senasica.gob.mx; y joanna.arellano@senasica.gob.mx;.

La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Estado de SLP, Ilevará a cabo la recepción de la documentación señalada en la convocatoria, seleccionando únicamente a los aspirantes que cumplen en tiempo y forma con los requisitos

16

	establecidos y difundidos a través de la misma, para participar en la siguiente etapa, convocándolos a través del correo electrónico con el que solicitaron su registro como candidatos a más tardar el 04 de octubre de 2021.				
	El examen de conocimientos será el día 11 de octubre de 2021, a las 11:00 hrs en las instalaciones de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de San Luis Potosí, ubicadas en Av. Jesús Goytortua No. 136 planta baja, Fraccionamiento Tangamanga C.P. 78269, San Luis Potosí, SLP.				
Examen de conocimientos	La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos será de <b>80 puntos en escala de 0 a 100</b> ; de obtener una calificación inferior, el aspirante será descartado del proceso.				
	La Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera del SENASICA realizará la revisión documental y curricular así como la evaluación del examen de conocimientos y notificará a la Representación Estatal del SENASICA en el estado, los resultados.				
	La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Estado de SLP, notificará a los participantes que aprueben la revisión documental y curricular así como el examen de conocimientos, a través del correo electrónico registrado, la fecha, horario y lugar en el que se llevará a cabo la entrevista a más tardar el 01 de noviembre de 2021.				
Temario	<ol> <li>Ley General de Pesca y Acuacultura sustentables         http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPAS_2             40418.pdf     </li> <li>Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de             Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad             Agroalimentaria de las Secretaria de Agricultura y             Desarrollo Rural, para el ejercicio 2021.</li> </ol>				



		w.dof.gob.mx/no	ta_detalle.php?	codigo=560	
	3. Anexo IV. Operación Epidemiolo Fitozoosan Inocuidad https://www 9038&fech 4. Manuales of Riesgos de https://www	Lineamientos Te de los Con ógica de Pl	nponentes de agas y Erñas Fitozoosa Acuícola y Peso a detalle.php?	Vigilancia nfermedades anitarias e juera. codigo=560 educción de	
Entrevista	La entrevista se llevará a cabo el día 03 de noviembre de 2021, a las 11:00 hrs en las instalaciones de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de San Luis Potosí, ubicadas en Av. Jesús Goytortua No. 136 planta baja, Fraccionamiento Tangamanga C.P. 78269, San Luis Potosí, SLP., con atención al Ing. Leandro Azuara Vásquez o vía correo electrónico a leandro.azuara@senasica.gob.mx				
	El candidato ganador, se determinará en la entrevista con base en los siguientes resultados ponderados:				
Resultados y criterios de evaluación	Evaluación Técnica	Formación	Experiencia	Entrevista	
	60	10	10	20	
Notificación de resultados	El 03 de novien resultados del co seleccionado se le a iniciar sus labo noviembre de 202	ncurso vía correc e señalará la fecha ores, misma que	electrónico, y en que deberá	al aspirante presentarse	



El concurso podrá declararse desierto en los siguientes casos:

- I. No se registran aspirantes a la presente convocatoria.
- II. No hay aspirantes que superen la etapa documental.

Declaración del

concurso

desierto

- III. No se presentan los aspirantes seleccionados al examen de conocimientos y/o a la entrevista.
- No hay aspirantes que obtengan el puntaje mínimo de calificación en el examen de conocimientos.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria, en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

	Etapa	Fecha
Calendario del concurso	Publicación de la Convocatoria	14 de septiembre
	Inscripción de los aspirantes y entrega de expediente curricular (a partir de la publicación de la Convocatoria)	Hasta el 27 de septiembre
	Publicación de la lista de aspirantes que cumplieron con los requisitos curriculares y obtuvieron el derecho a la presentación del examen para la evaluación técnica	04 de octubre
	Presentación del examen de conocimientos	11 de octubre
	Notificación de los resultados de las evaluaciones y aspirantes que obtuvieron el derecho a la entrevista	01 de noviembre
	Entrevista	03 de noviembre
	Notificación del nombre del candidato ganador	03 de noviembre
	Inicio de labores del candidato ganador	16 de noviembre



Derivado del "Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", publicado en el DOF el 30 de marzo de 2020 y el "Acuerdo por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2" publicado en el DOF el 30 de julio de 2021, con fundamento en el artículo 28, párrafo tercero de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, bajo circunstancias de fuerza mayor, la Unidad Responsable podrá prorrogar y/o suspender los términos y plazos aquí establecidos, dichas modificaciones serán publicadas de la misma manera que la convocatoria.

El personal contratado por Comité de Sanidad e Inocuidad Acuícola y Pesquera de San Luis Potosí, A.C., no adquirirá relaciones laborales con la SADER, SENASICA, o con el Gobierno del Estado.

Para cualquier duda, comentario o aclaración, comunicarse a los teléfonos (444) 834-3100 Ext. 44219, o a los correos <u>leandro.azuara@senasica.gob.mx</u> y inocuidadacuicola.slp@gmail.com.

El Presidente del Comité de Sanidad e Inocuidad Acuícola y Pesquera de San Luis Potosí, A.C.

MVZ. José Manuel Martínez Castro